Fecha de aprobación: **17/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Historia del Sistema Educativo Español y de sus Instituciones (2981124)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Sistemas, Instituciones y Profesiones Educativas y Formativas Contemporáneas	**Materia**	Historia del Sistema Educativo Español y sus Instituciones

Curso	2º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Recomendación:
1. Haber superado la materia básica de Historia Social y Cultural de la Educación
2. En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. No obstante, para poder alcanzar las competencias propuestas en esta guía, no está permitido el uso de la IA para la realización de actividades de evaluación. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo"

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El sistema educativo español: orígenes, desarrollo y culturas escolares en el Siglo XIX.- II. Instituciones para la educación y movimientos de renovación pedagógica de entre siglos. - III. Propuestas educativas en la Segunda República Española. - IV. Pedagogía y educación en el nuevo régimen franquista. - V. Transición democrática e innovaciones educativas en el último tercio del siglo XX.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): C9748E176E5197348D579EBB93CF9CE9 Pág. 1 de 7

con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE08 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Elaborar un pensamiento y análisis sobre la genealogía del sistema educativo español, combinando ideas, prácticas, estructuras, intereses, culturas y repercusiones sociales.
- Desarrollar comparativamente análisis sobre las estructuras globales del sistema educativo con las vivencias de quienes formaron parte de él, tomando en consideración variables temporales, sociales, culturales y de género.
- Valorar las herramientas del análisis histórico, sus conceptos y categorías para la comprensión contextualizada del marco educativo y de sus protagonistas.
- Buscar, a partir de sus propias biografías, experiencias y conocimientos, la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): C9748E176E5197348D579EBB93CF9CE9 Pág. 2 de 7

problematización de los fenómenos educativos para su propia intervención activa como pedagogas y pedagogos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:
Tema 0: Conceptos clave sobre la Historia de la Educación: herramientas de análisis histórico.
Tema 1: El sistema educativo español: orígenes, desarrollo, instituciones educativas y culturas escolares en el S.XIX.

- Orígenes y desarrollo del sistema educativo nacional en el siglo XIX.
- La profesionalización docente de maestros y maestras.

Tema 2: Innovaciones pedagógicas y modelos de escuelas. Movimientos de Renovación Pedagógica de entre siglos: La Institución Libre de Enseñanza.

- Orígenes, objetivos y proyecto social
- Las ideas de renovación pedagógica
- Creaciones e influencias.

Tema 3: Propuestas educativas, modelos y culturas escolares en el primer tercio del siglo XX

- Educación y regeneración social: discursos y prácticas.
- Educación, proyecto social y pedagogía cívica.
- Movimientos sociales, movimientos de mujeres e idearios educativo

Tema 4: La educación en la Segunda República:

- Cultura escolar y renovación educativa en la II República Española.
- Ciudadanía y cambios socioeducativos en la II República.
- La Guerra Civil (1936 - 1939): acción política y educativa.

Tema 5: Pedagogía y educación en la Dictadura Franquista

- Nacional-catolicismo y modelos diferenciales de educación.
- Pedagogía académica y cultura práctica de la escuela.
- El sistema educativo a raíz de la Ley General de 1970.

Tema 6: La educación a partir de la Transición Democrática.

- Los proyectos educativos de maestros y maestras a partir de la Transición Democrática.
- Cambios organizativos y curriculares desde el último tercio del siglo XX hasta 2006.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

- Primer texto. Puelles Benítez, Manuel. (2013). Reflexiones sobre la creación (y frustración) de un sistema educativo nacional (1813 - 1857). El sistema educativo español: viejos problemas, nuevas miradas. Conmemoración de un bicentenario (1813 - 2013). M.M. Pozo Andrés (coord.). Bordón. 65 (4). pp. 21 - 32.
- Segundo texto. De Gabriel Fernández, Narciso. (2015) La profesionalización del magisterio en España (siglos XIX-XX): literatura, biografías, memorialística. Historia y Memoria de la Educación, 1, 59-92.
- Tercer texto. Cortada Andreu, Esther. (2000), El acceso de las maestras al magisterio

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C9748E176E5197348D579EBB93CF9CE9
05/05/2026 - 09:01
Pág. 3 de 7

público en el siglo XIX: ¿concesión o logro profesional? Historia Social, no.38, 35-55.
- Cuarto texto: Martínez Alfaro, Encarnación. (2023). El Instituto-Escuela: pedagogía y conocimiento científico. CIAN-Revista de Historia de las Universidades. 16 (1). 113 - 143.
- Quinto texto: Molero Pintado, Antonio. (2009). La Segunda República y la formación de los maestros. Tendencias pedagógicas, 14. (85 - 94).
- Sexto texto: Viñao Frago, Antonio. (2014). La educación en el franquismo (1936 - 1975). Educar em Revista, 51. 19 - 35.
- Séptimo texto: Hernández Beltrán, Juan Carlos. (2008). Política y educación en la transición democrática española.
- Octavo texto: Escobedo Muguerza, Isabel. (2023). La dictadura del silencio. Las víctimas de la guerra Civil y el Franquismo en los libros de secundaria y bachillerato. Historia y Memoria de la Educación, 17. 463 - 489
- Noveno texto: Robles Sanjuán, Victoria y Reyes Ruiz de Peralta, Natalia. (2024). La educación de las mujeres en Andalucía. Evolución e iniciativas coeducativas. en Carmen Sanchidrián Blanco y Juan Luis Rubio Mayoral (Coord.) Cambios y Continuidades en la Educación en Andalucía (1990 - 2020). Logros y desafíos.(141 - 155)
- Materiales subidos a la plataforma (PRADO)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Escolano Benito, Agustín (2002). La Educación en la España contemporánea: Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas. Ariel.
- Agulló Díaz, María del Carmen. (2002). "Azul y rosa": franquismo y educación femenina". En Mayordomo, Alejandro (coord.). Estudios sobre la política educativa durante el franquismo. València, Universitat de València, pp.243-303.
- Viñao, Antonio. (2002). La historia de la educación en el siglo XX. Una mirada desde España. Revista Mexicana de Investigación educativa, vol.7, 15, 223-256.
- Puelles Benítez, Manuel. (2009) Modernidad, republicanismo y democracia: una historia de la educación en España. Tirant lo Blanch.
- Ballarín, Pilar (2001) La educación de la mujer en la España contemporánea. Siglos XIX y XX. Ed. Síntesis.
- Robles Sanjuán, Victoria. (2018) Educadoras en tiempos de transición. Catarata.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Negrín, Olegario. (2006) Historia de la educación española. UNED
- Ruiz Berrio, Julio. (Dir.) (1996) La educación en España. Textos y documentos. Actas.
- Tiana, Alejandro.; Ossenbach, Gabriela. y SAnz, Florentino. (Coord.) (2002) Historia de la Educación (Edad Contemporánea). UNED.Menguiano-Rodríguez, Carlos., & Pozo-Andrés, María del Mar. (2021). Regenerationist school practice: The model of traditional pedagogical renovation of teachers during Spain's Second Republic. Espacio, Tiempo y Educación, 8(2), pp. 41-69. doi: http://dx.doi.org/10.14516/ete.457
- Sanchidrián Blanco, Carmen y Rubio Mayoral, Juan Luis. (2024). Cambios y continuidades en la Educación en Andalucía (1990 - 2020). Dykinson.

ENLACES RECOMENDADOS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): C9748E176E5197348D579EBB93CF9CE9 Pág. 4 de 7

- Revista Cabás (http://revista.muesca.es/).
- Historia, Memoria y Educación (revista digital: http://revistas.uned.es/index.php/HMe)
- Revista educativa digital Global Education Magazine (http://www.globaleducationmagazine.com/about- the-megazine/.
- Revista Historia Social y de la Educación (http://www.revistashipatia.com/index.php/hse/index).
- Revista Sarmiento digital (http://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/1885).
- El legado de María Moliner (http://www.um.es/tonosdigital/znum22/secciones/resenas-7-maria_moliner.htm).
- SEDHE. Sociedad Española de Historia de la Educación (http://www.sc.ehu.es/sfwsedhe/)
- Observatorio del juego (http://www.daletiempoaljuego.com/observatorio-del-juego).

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD03 - Estudio de casos
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán:

1. Prácticas de clase (seminarios): Trabajos individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a cada bloque temático (30% nota final).
2. Portafolios: Se realizará un seguimiento de las actividades planteadas en las sesiones teóricas a través de un portafolios, que se firmará y evaluará en función a su contenido, argumentación de cada actividad y conclusiones finales. (20% de la nota final)
3. Prueba escrita: Se realizará una prueba compuesta por preguntas cortas y de desarrollo (50% nota final). Es necesario alcanzar en esta parte un mínimo de un 4 sobre 10 para poder superar la asignatura.

Autoría: Cualquier entrega de borrador, práctica o informe de investigación que requiera de una subida en Prado debe cumplir los siguientes requisitos: se considerará plagio, vía Turnitin, obtener un porcentaje de coincidencia (sin citar) igual o mayor de 30%, o más del 15% de una misma fuente citada, lo que implicará la calificación de suspenso en la asignatura. La presencia en los trabajos escritos de material no citado o mal referenciado (de fuentes no reconocibles), así como el uso de IA para la elaboración de trabajos en esta disciplina implicará la paralización de la evaluación continua en la parte teórica o en la práctica, según dónde se trabaje con la IA, teniendo como única herramienta de evaluación el examen final.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): C9748E176E5197348D579EBB93CF9CE9 Pág. 5 de 7

https://ceprud.ugr.es/sites/centros/ceprud/public/ficheros/Resumen_Recomendaciones_IA_en_UGR.pdf
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Evaluación para el alumnado que no se ha asistido regularmente a clase:

1. Prueba escrita (70% nota final).
2. Realización de un trabajo práctico individual sobre uno de los textos biográficos de la asignatura (30% nota final).

Evaluación para el alumnado que ha asistido regularmente a clase:
Se evaluarán únicamente aquellas pruebas no superadas a lo largo de la evaluación continua. En este sentido, se conservarán las calificaciones de las partes ya superadas en la evaluación continua
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única y final se realizará en un único acto académico y la fecha oficial señalada por la Facultad para la convocatoria correspondiente ordinaria o extraordinaria. Las pruebas a desarrollar serán:

- Prueba escrita: Respuestas de desarrollo (70 % nota final).
- Trabajo práctico individual: Realización de un comentario sobre dos de los textos acorados previamente. (30% de de la nota final)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(I) Evaluación por incidencias: El estudiantado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrá solicitar a la dirección del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del/la estudiante que se presente a esta

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): C9748E176E5197348D579EBB93CF9CE9 Pág. 6 de 7

"evaluación" deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria). (II) Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el/la Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales. (III) De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C9748E176E5197348D579EBB93CF9CE9
05/05/2026 - 09:01
Pág. 7 de 7